



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-55

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 25 de mayo de 2021, este organismo **APROBÓ** por consentimiento unánime la siguiente **RESOLUCIÓN**:

POR CUANTO: La Estación Experimental Agrícola (EEA) tiene la misión dentro del Colegio de Ciencias Agrícolas de realizar la investigación básica y aplicada para fortalecer la agricultura, la industria que utiliza materia prima agrícola y el desarrollo rural, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.

POR CUANTO: El personal docente de la EEA está integrado a los departamentos académicos del Colegio de Ciencias Agrícolas donde ofrecen cursos y atienden estudiantes subgraduados y graduados en los diversos programas de dicha Facultad.

POR CUANTO: Las instalaciones de las Subestaciones Agrícolas son usadas en laboratorios e investigación de estudiantes subgraduados y graduados del Colegio de Ciencias Agrícolas y otras Facultades del sistema UPR.

POR CUANTO: La EEA otorga sobre 110 ayudantías graduadas y subgraduadas y decenas de puestos de empleo a jornal para los estudiantes del Recinto de Mayagüez a través de los 140 proyectos de investigación que mantiene activos.

POR CUANTO: La investigación que se desarrolla en la EEA atiende las necesidades de las seis empresas más importantes del sector agrícola puertorriqueño: Farináceos (plátanos, guineos, raíces y tubérculos), frutales, hortalizas y granos, Café, producción de leche y forraje, así como producción de carne.

POR CUANTO: En la pasada década la EEA ha perdido sobre un 30% de su presupuesto operacional asignado del Fondo General de la UPR, lo que la ha limitado en la contratación de personal docente y administrativo necesario para su operación normal.

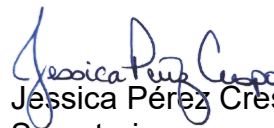
JPC

POR CUANTO: Las reducciones presupuestarias limitan el mantenimiento y operación de sus dos centros de investigación en Río Piedras y Mayagüez, y sus seis subestaciones experimentales localizadas por zonas ecológicas en Lajas, Isabela, Adjuntas, Gurabo, Corozal y Juana Díaz.

POR CUANTO: La Administración Central de la UPR ha presentado una reducción de un 50% del presupuesto de la EEA de \$12.6 millones a \$6.3 millones, lo que pondrá en gran riesgo la capacidad de sufragar los gastos operacionales, incluyendo nómina.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, exige la inmediata restitución del presupuesto de la Estación Experimental Agrícola.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación al Gobernador de Puerto Rico, a la Junta de Supervisión Fiscal, a las Cámaras Legislativas de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta Universitaria, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a los Senados Académicos del Sistema UPR, a las Facultades del Recinto, al Consejo General de Estudiantes, a la Comunidad Universitaria, a la prensa del País y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



BVM